

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDQ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA.

Ruc/código :	20602781250	Fecha de envío :	27/04/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:32:25

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto al documento solicitado "Copia de la Resolución Directoral que otorga la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH), para su establecimiento de Almacenamiento de Productos Terminados para Consumo Humano. (Del postor)"

Este requisito debe ser obviado en las bases integradas, puesto que en los demás requisitos específicamente indican si se presenta para harinas o leche. En este punto solo indican ¿del postor¿ y no se entiende si es del postor que fabrica o del postor que solo distribuye el producto. Se debe tener en cuenta que la Resolución Directoral que otorga la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH) corresponde a empresas que no tienen validación Técnica oficial del Plan HACCP.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: k Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

N° 449-2006/MINSA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: Copia de la Resolución Directoral que otorga la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH), solo se pide para el caso de las harinas, del Postor, se corregira en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: Copia de la Resolución Directoral que otorga la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH), solo se pide para el caso de las harinas, del Postor, se corregira en las bases integradas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDQ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA.

Ruc/código :	20602781250	Fecha de envío :	27/04/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:32:25

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitan el Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.
Se debe especificar si este requisito solicitan para el ítem I o el ítem II o para ambos ítem

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.2 **Literal:** C **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ABSUELVE LA OBSERVACIÓN: El Certificado del Sistema de Gestión de la calidad ISO 9001:2015, es un documento de calificación, y se pide para el ÍTEM I Y II.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ABSUELVE LA OBSERVACIÓN: El Certificado del Sistema de Gestión de la calidad ISO 9001:2015, es un documento de calificación, y se pide para el ÍTEM I Y II.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDQ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA.

Ruc/código :	20602781250	Fecha de envío :	27/04/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:32:25

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con respecto a los valores nutricionales del producto LECHE EVAPORADA ENTERA, los parámetros o rangos solicitados en los requerimientos técnicos mínimos de las bases están elevados de lo permitido, se solicita modificar en las bases integradas los parámetros permitidos con la nueva normativa vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

D.S. N° 004-2022/MINAGRI ¿Modificatoria del Reglamento de la Leche"

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: Se modificara en las Bases Integradas el caudro con los detalles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: Se modificara en las Bases Integradas el caudro con los detalles.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDQ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA.

Ruc/código :	20602781250	Fecha de envío :	27/04/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:32:25

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En los FACTORES DE EVALUACIÓN de los valores nutricionales, solo indican para el ITEM I (HARINA). Se debe especificar también la calificación de los valores nutricionales para el ITEM II (LECHE) acorde a la nueva normativa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B **Página: 57**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: Se modificara en las Bases Integradas la calificación de energía total. Los criterios de evaluación son para ambos ITEM (I yII),

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: Se modificara en las Bases Integradas la calificación de energía total. Los criterios de evaluación son para ambos ITEM (I yII).

ENERGIA TOTAL De 260 kcal a mas (05) puntos. De 220 kcal hasta 259 kcal (03) puntos